Nota de Prensa n.° 321/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA QUE SE GARANTICE ACCESO A EDUCACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA A ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE RIESGO EN TARAPOTO

- ***Intervención permitió su incorporación al sistema educativo, acceso a atención psicológica y acompañamiento integral para fortalecer su bienestar y proyecto de vida.***

Tras tomar conocimiento, a través de medios de comunicación y redes sociales, de la desaparición de una adolescente de 13 años en el distrito de Cacatachi, provincia de San Martín, la Oficina Defensorial de Tarapoto activó acciones inmediatas de seguimiento y protección orientadas a que se salvaguarden sus derechos fundamentales y contribuir a su recuperación integral.

De acuerdo con la información proporcionada por su madre, la adolescente salió de su domicilio el 14 de junio y retornó el 16 de junio de 2026. Asimismo, se informó que la denuncia por desaparición fue presentada ante las autoridades competentes y que la menor de edad fue citada para la realización del reconocimiento médico legal correspondiente.

Durante las acciones de seguimiento se identificó una situación que incrementaba su vulnerabilidad: la adolescente no se encontraba matriculada en ninguna institución educativa durante el presente año escolar, lo que la mantenía alejada de un espacio fundamental para su desarrollo, protección y construcción de un proyecto de vida.

Frente a ello, la Oficina Defensorial de Tarapoto intervino ante una institución educativa del distrito de Cacatachi, para que se garantice una vacante al primer grado de secundaria. Asimismo, efectuó las gestiones necesarias para la obtención de la documentación requerida para su matrícula, permitiendo su incorporación al sistema educativo y el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.

Con el propósito de asegurar su permanencia en las aulas, también se brindó apoyo para la adquisición de uniforme escolar y cuadernos, permitiéndole contar con las condiciones necesarias para iniciar sus clases. Estas acciones representan una oportunidad concreta para fortalecer su desarrollo personal, recuperar su trayectoria educativa y acceder a mayores oportunidades para su futuro.

De manera complementaria, se solicitó al Centro de Salud de Cacatachi brindarle acompañamiento especializado que contribuya a su bienestar emocional y a la superación de las circunstancias que enfrentó.

Considerando la situación de vulnerabilidad identificada y la necesidad de garantizar la continuidad de las acciones de protección, el caso será atendido de manera prioritaria a través del Programa Rompiendo Cadenas, desde donde se promoverán intervenciones orientadas a fortalecer el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor con la defensa de derechos de niños y adolescentes, especialmente de quienes enfrentan situaciones de riesgo o vulnerabilidad. A través de acciones concretas y oportunas, continuará promoviendo que accedan a la educación, salud, protección y a las oportunidades necesarias para construir un futuro digno, seguro y con pleno ejercicio de sus derechos.

Tarapoto, 25 de junio de 2026